

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Ester MUÑOZ DE LA IGLESIA, Diputada por León, **Dña. Ana María PASTOR JULIÁN**, Diputada por Pontevedra, **Dña. María del Mar VÁZQUEZ JIMÉNEZ**, Diputada por Málaga, **Dña. Elvira VELASCO MORILLO**, Diputada por Zamora, **D. Antonio ROMÁN JASANADA**, Diputado por Guadalajara, **D. Rafael Benigno BELMONTE GÓMEZ**, Diputado por Sevilla, **D. Antonio CAVACASILLAS RODRÍGUEZ**, Diputado por Badajoz, **D. Bartolomé MADRID OLMO**, Diputado por Córdoba, **Dña. Carmen NAVARRO LACOBIA**, Diputada por Albacete, **Dña. Esperanza REYNAL REILLO**, Diputada por Valencia, **Dña. Maribel SÁNCHEZ TORREGROSA**, Diputada por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**.

La prensa escrita publicó el pasado 16 de mayo de 2024 una entrevista en la que Mónica García, ministra de Sanidad, reconoce que el Registro Estatal de Profesionales Sanitarios “está al 70%” y que “sin él es muy difícil hacer un diagnóstico” de la situación real de la ordenación profesional en el Sistema Nacional de Salud en tanto que “si yo no sé cuántos profesionales tenemos, dónde trabajan, a qué se dedican, cuánto tiempo les falta para jubilarse, si tiene una excedencia o no, cómo voy a decidir que hacer”.

Por ello, y considerando que desde junio de 2018 hasta el momento en el que se redacta la presente iniciativa parlamentaria se han nombrado seis ministros de Sanidad, se pregunta:

- ¿Se tiene previsto desde el Gobierno materializar en algún momento alguna medida de utilidad real ante el hecho reconocido por la ministra de

Sanidad de que el Registro Estatal de Profesionales Sanitarios "está al 70%" y que "sin él es muy difícil hacer un diagnóstico" de la situación real de la ordenación profesional en el Sistema Nacional de Salud?

De ser así, ¿Qué medidas se han materializado o se tiene previsto materializar desde el Gobierno? ¿En qué consistirán exactamente esas medidas? ¿Consensuará el Gobierno esas medidas con las Comunidades Autónomas? ¿Y con los representantes de los profesionales sanitarios? ¿Qué recursos -tipos y cantidades- invertirá el Gobierno para aprobar y materializar dichas medidas? ¿En qué plazos reales de tiempo se tiene previsto desde el Gobierno impulsar, liderar, coordinar o poner en marcha esas medidas?

De no ser así, ¿Por qué razones?

Madrid, 21 de mayo de 2024

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº *Martín*
LA SECRETARIA GENERAL